

**Bases y Condiciones**  
**Promoción “Sorteo Prode Mundial Bees”**

1. Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G., CUIT 33-50835825-9 (el "Organizador"), con domicilio en calle Avenida del Libertador 7202/08, piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llevará adelante esta Promoción denominada **“Sorteo Día del Comercio”** (la “Promoción”). La forma de intervenir y las reglas de la Promoción, están contenidas en las presentes bases y condiciones (las “Bases”). La Promoción tendrá vigencia desde las 18.00 horas del día 15 de junio de 2026 hasta las 17.00 horas del día 27 de junio de 2026 (el “Plazo”) en el territorio del Gran Buenos Aires, República Argentina (el “Territorio”).

2. Podrá participar en la Promoción, toda persona humana mayor de dieciocho (18) años, con domicilio en el Territorio. En consecuencia, podrán participar de la Promoción, todos aquellos Participantes que cumplan con los requisitos de participación de las presentes Bases y que, durante el Plazo de Vigencia de la Promoción, se encuentren dados de alta en la plataforma de ventas denominada BEES como cliente perteneciente a un canal/subcanal adherible a “Club B” de “BEES” (el/los “Participante/s”). A partir del cumplimiento de la consigna, cada Participante será computado para la elección y los premios a asignar en la Promoción. Queda prohibido que -en cualquier actividad realizada con motivo y/u ocasión de la Promoción- los Participantes incurran en conductas y/o hechos susceptibles de vulnerar derechos ni la identidad y/o privacidad de terceros ni derechos de propiedad intelectual de terceros, quedando vedadas aquellas conductas que sean ofensivas y/o contrarias a la moral y/o a las buenas costumbres y/o al buen gusto, y/o que de cualquier otro modo pudieran perjudicar a terceros. Por ello, los Participantes quedan obligados a mantener indemne al Organizador por todo y/o cualquier daño y/o perjuicio ocasionado a terceros y/u al Organizador derivados de la afectación y/o menoscabo de los extremos señalados. No podrán participar en esta Promoción, los empleados y/o directivos del Organizador, sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, ni los empleados de las empresas asociadas y/o controladas, ni los proveedores vinculados a esta Promoción.

3. Para participar en la Promoción, los interesados deberán ingresar a la comunidad de Instagram de @bees.argentina y votar en el prode con la predicción del partido del Mundial 2026, indicado. Los interesados que acierten el resultado final en cada caso participarán del sorteo correspondiente según se detalle en el punto 4 de estas Bases (en adelante, la “Consigna”). Cualquier Consigna que, al solo criterio del Organizador, implique la violación de lo establecido en estas Bases, será automáticamente descalificada de la Promoción junto al Participante al que pertenezca, siendo esta decisión inapelable y sin derecho a reclamo de ninguna índole. Todas las Consignas publicadas a los fines de esta Promoción, podrán ser compartidas y/o reproducidas por las cuentas y sitios web de Bees, junto a los datos del Participante.

4. Selección de Ganadores: El Organizador llevará a cabo tres sorteos, al azar y mediante un mecanismo Random, el primero el día 16 de junio de 2026 a las 18.00 hs; el segundo el día 21 de junio de 2026 a las 12.00 hs y el tercero el día 26 de junio de 2026 a las 18.00 hs en el domicilio del Organizador, donde seleccionarán 3 (tres) potenciales ganadores para cada sorteo. A su vez, se seleccionarán 3 (tres) potenciales ganadores Suplentes. Dentro del próximo día hábil siguientes de la fecha del sorteo, se

enviará una notificación a través de mensaje directo de Instagram, a efectos de comunicarle su elección como Ganador. Los Potenciales Ganadores, deberán responder el mensaje enviado por el Organizador, dentro del plazo de 24 horas, aceptando el premio.

**5.** La participación en la Promoción, implica la autorización IRREVOCABLE y la cesión irrevocable del Participante, A FAVOR DEL ORGANIZADOR, DE TODOS LOS DERECHOS DE USO, DIFUSION, PUBLICACIONES EN Y PARA EN LAS REDES SOCIALES, INTERNET, INSTAGRAM, TWITTER, FACEBOOK Y/O EN LOS MEDIOS GRAFICOS, TELEVISIVOS, RADIALES, INTERNET, REDES SOCIALES, PUBLICIDAD DIRECTA Y/O INDIRECTA QUE DISPONGA EL ORGANIZADOR. IGUALMENTE, EL ORGANIZADOR QUEDARÁ IRREVOCABLEMENTE AUTORIZADO A EDITAR, Y/O MODIFICAR Y/O FRACCIONAR LA CONSIGNA Y/O SU IDEA CONFORME AL EXCLUSIVO CRITERIO DEL ORGANIZADOR, SIN QUE ELLO GENERE DERECHO A RECLAMO NI RESARCIMIENTO DE NINGUNA INDOLE PARA LOS PARTICIPANTES. LA CESIÓN GRATUITA NO GENERA DERECHO A RECLAMO, CONTRAPRESTACIÓN NI RESARCIMIENTO DE NINGUNA INDOLE PARA EL/LOS PARTICIPANTES.

**6.** En el supuesto que algún potencial Ganador de la Promoción no pueda ser contactado o no conteste el mensaje enviado por el Organizador, dentro del plazo de 24 horas, perderá automáticamente su derecho, sin que se encuentre legitimado a reclamo de ninguna índole, en cuyo caso se contactará al primero de los Potenciales Ganadores Suplentes seleccionados.

**7.** Premio: cada Ganador, se llevará como premio, 100.000 (cien mil) puntos para canjear en Club B (el “Premio”). El Premio es intransferible y no será canjeable por dinero. El premio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio distinto de los indicados en este apartado, y el derecho a su asignación es intransferible y no podrá requerirse su canje por dinero ni por otros bienes o servicios. El costo de entrega del Premio es a cargo del Organizador.

**8.** La participación en esta Promoción solo podrá realizarse a través del cumplimiento de la Consigna, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases. El costo/precio del acceso a internet necesario para toda y cualquier participación, actividad y/o intervención relacionada a esta Promoción, correrá a cargo exclusivo de los interesados y/o usuarios y/o Participantes, no asumiendo el Organizador ninguna responsabilidad de ninguna índole ni por ningún concepto. Asimismo, el Organizador no se responsabiliza por las alteraciones, modificaciones, cortes, interrupciones, que pudieran afectar el servicio de internet ni por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza. Tampoco el Organizador garantiza ni asume responsabilidad de ninguna índole por la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de dicho servicio de internet, y/o de las Redes Sociales, ni del funcionamiento de la aplicación en los dispositivos y/o hardware. El Organizador no es responsable acerca de las acciones de terceros que de cualquier modo pudieran interceptar, eliminar, alterar, modificar y/o manipular de cualquier modo las Redes Sociales a donde se desarrolla esta Promoción.

**9.** El Organizador se reserva el derecho de admisión y/o participación y/o permanencia de los Participantes y/o usuarios, y/o Ganador y/o Potencial Ganador, quedando el Organizador facultado para, a su exclusivo criterio, anular, descalificar y/o eliminar a quien, no reúna los requisitos para intervenir y/o si, según la sola y razonable valoración

del Organizador, se hubiera conducido de manera contraria a estas Bases y/o al espíritu de la Promoción. La ponderación sobre la veracidad y existencia de Participantes, los Datos de los Participantes indicados en la Consigna y la titularidad de las cuentas y perfiles, será realizada por el Organizador, según su solo criterio, quien podrá anular, descalificar y/o eliminar a los Participantes, y/o Usuarios, que según su exclusivo criterio, hayan intervenido en la Promoción mediante la utilización y/o provengan de perfiles/usuarios/cuentas “fake” (que significa falsos) y/o que a criterio exclusivo del Organizador no reflejen razonablemente la existencia de la persona física a la que la cuenta remite. Serán igualmente descalificados y anulados los usuarios/cuentas que reflejen pertenencia de más de una persona y/o grupos de personas y/o a cualquier forma asociativa y/o cartelizada dedicada al comercio y/o a la participación en promociones, sorteos, juegos y/o Concursos. Estos derechos del Organizador y su ejercicio, no generará responsabilidad alguna para el Organizador ni tampoco dará derecho a reclamo de ninguna índole para los interesados. El ejercicio o no de estos derechos por parte del Organizador, es meramente facultativo de su parte y tiende a favorecer la pluralidad en la participación en la Promoción, y de esta manera detectar y desalentar aquellas prácticas y/o actividades de personas dedicadas a participar e intervenir recurrentemente en este tipo de promociones y/o sorteos desarrollados por el Organizador y/o dirigidas a intervenir de manera irregular y/o contraria a estas Bases y su aplicación e interpretación razonable. Estos derechos del Organizador y su ejercicio, no generará responsabilidad alguna para el Organizador ni tampoco dará derecho a reclamo ni reparación de ninguna índole para los interesados. El ejercicio o no de estos derechos por parte del Organizador, es meramente facultativo de su parte.

**10.** La participación en la Promoción como Participante y/o usuario y/o de cualquier manera, implica el conocimiento y la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones de estas Bases y de las decisiones que adopte el Organizador sobre cuestiones previstas o no en el mismo, como condición de participación en la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de cancelar, ampliar y/o modificar la Promoción total y/o parcialmente, o extenderlo en el tiempo y en el territorio, modificar las Bases, incrementando o disminuyendo la cantidad de premios (conforme su individualización), etc. Todas las modificaciones, ampliaciones, disminuciones o cancelaciones serán difundidas en el Sitio y no generarán responsabilidad alguna para el Organizador. En todos los casos, las modificaciones introducidas se ajustarán a la legislación vigente.

**11.** El Organizador se reserva las facultades de interpretación y moderadoras de las Consignas, quedando el Organizador facultado para descalificar, eliminar, modificar, alterar, editar y/o aplicar técnicas, mecanismos, y/o software que alteren y/o modifiquen cualquier parte de los Videos sin que ello genere derecho a reclamo ni resarcimiento de ninguna índole. Será responsabilidad exclusiva y excluyente del Participante, el uso y remisión al Sitio de la Consigna producida en el marco de la Promoción.

**12.** El Organizador podrá anunciar a los Participantes, mediante correos electrónicos y/o mensajes y/o publicaciones en el Sitio, cualquier novedad y/o modificaciones de estas Bases.

**13.** Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el Concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases.

14. El Organizador no será responsable por daños ni perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, los usuarios y/o los terceros, en sus personas y/o en sus bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la Promoción, ni con motivo y/u ocasión del uso y disfrute del premio.

15. Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la Promoción, serán definitivas e irrecurribles.

16. Los Participantes y los Beneficiarios autorizan expresamente al Organizador, a captar y utilizar sus nombres, voces, imágenes personales mediante fotografías y/o videograbaciones para publicitar esta promoción y/o a los fines que a exclusivo criterio determinare el Organizador, en cualquier medio, ya sea televisivo, internet, redes sociales, cinematográfico, radial, gráfico, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho compensación alguna por ello, durante la vigencia de esta promoción y hasta transcurridos veinticuatro (24) meses de su finalización. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Agencia de Acceso a la Información Pública, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre datos personales. Al momento de facilitar al Organizador sus datos, los Participantes prestan expreso consentimiento para que tales datos puedan ser utilizados por el Organizador con fines publicitarios y de marketing en general. La información será tratada en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25.326. El titular del dato podrá solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de las bases de datos comunicándose al número 0800-22-CERVEZA (2378392). El retiro o bloqueo parcial de los datos implica la no participación en la Promoción, en tanto los mismos son requeridos para su participación.

17. Serán de aplicación en el supuesto de controversias, las leyes vigentes en la República Argentina y serán competentes los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**BEBER CON MODERACION. PROHIBIDA SU VENTA A MENORES DE 18 AÑOS.**